



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 27 de enero de 2022

Por ser procedente lo solicitado por el extremo demandado, **SE DISPONE:**

Proceda inmediatamente la secretaria a actualizar los oficios de rigor y gestiones conforme al Decreto 806 de 2020, amén del auto del 4 de agosto de 2017. Ofíciense.

Compártase el Link del proceso 100% digitalizado, a los interesados para que lo consulten en cualquier momento.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez.

(DJC)

2016-96

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

09. Hoy 28 de enero de 2022

El Secretario,

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5c3b61888839eb556575656ab42bf774b50d4994be6cae44673c9b55ea42040**

Documento generado en 26/01/2022 06:36:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>